



RESOLUCIÓN N° 028 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2016

Expediente N° SO-19.028/16.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Rueda Secretario de Sede Orán, informa que la Prof. Marcela Romero fue invitada a participar en la Reunión de Trabajo en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería Forestal, Ingeniería en recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista, en la Sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de la Pampa, durante los días 01, 02 y 03 de marzo de 2016 en la ciudad de Santa Rosa La Pampa.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado vía aérea Salta-Santa Rosa (La Pampa)-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

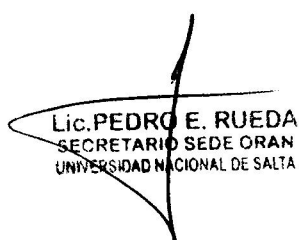
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

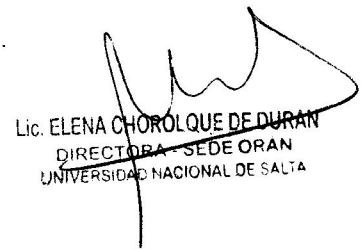
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado, vía aérea, tramo Salta-Santa Rosa (La Pampa)-Salta, a la Prof. Marcela Romero, a fin de asistir a la Reunión de Trabajo en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería Forestal, Ingeniería en recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista, en la Sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de la Pampa, durante los días 01, 02 y 03 de marzo de 2016 en la ciudad de Santa Rosa La Pampa.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA